

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 143

Vélez informa al virrey del estado en que se encuentra la jurisdicción de Ometepec y auxilios que ha mandado.— 8 de marzo de 1813

Excelentísimo señor.— Con fecha de ayer y bajo el número 81 di a la superioridad de vuestra excelencia parte del arribo a esta bahía del bergantín mercante el Alcázar procedente de la Palizada, y en cuyo buque se habían embarcado con destino a esta plaza el comandante de la quinta división don Francisco Paris; siete oficiales de ella, y otra porción de individuos residentes en la jurisdicción de Ometepec, acompañando a vuestra excelencia copias circunstanciadas de sus nombres, cargamento, municiones y pertrechos de guerra que condujo, con todo lo demás que hasta aquella hora tenía que decir a vuestra excelencia según lo ocurrido; más como estaba ignorante del estado de aquel punto, y hubiese remitido antes de inteligenciarme una lancha y una canoa con correspondencia y otros objetos a aquella playa; estas llegaron después de estar desiertas y abandonadas de los jefes militar y político de la jurisdicción, habiendo tenido el arrojado la tripulación de la segunda de saltar incautamente en tierra, aunque a estímulos de las demostraciones que para esto lo hacían aquellos patricios. El resultado fue, que habiendo regresado a esta plaza aquellos menores buques, me informan los atrevidos que se hallaba aquella gente de lo más resentida, y lamentándose porque los hubiesen abandonado, remitiéndome uno de ellos la esquila en forma de parte que verá la superioridad de vuestra excelencia por la adjunta copia.

Impregnado yo señor excelentísimo de estas noticias y otras que ya tenía de los mismos emigrados, acompañado de las reflexiones que hago a la alta consideración de vuestra excelencia en el último capítulo de mi anterior parte, y lo que es más, que a pesar de aquellos incidentes sobre esta afligida plaza, y la necesidad que tiene por la conservación

de aquel punto por lo mucho que sobre ella influye, hay la consideración de que en su desamparo justo, o injusto (en que no me meto) comenzarían también por consiguiente a experimentar angustias y aflicciones aquellos infelices y beneméritos habitantes, que después de tantos trabajos han quedado abandonados a la inclemencia, y expuestos a que invadida fácilmente aquella jurisdicción por los enemigos rebeldes se vean en la dura y forzosa necesidad de adherirse involuntariamente por falta de recursos al inicuo partido de los bandidos; con estos motivos, vuelvo señor a decir; tomé la providencia de proclamarlos del modo que verá vuestra excelencia por la adjunta copia que sumisa y reverentemente le acompaño, mandándoles una lancha armada con un cañón y veinte hombres de fusil al mando del teniente de esta división de mi cargo don Pablo Francisco Rubido y de su segundo el ayudante de Manila don José Bobadilla de quien di a vuestra excelencia parte en oficio de cinco del próximo pasado, con las instrucciones que gradué por competentes y necesarias para que explorasen aquel terreno, llamasen al partido real a sus habitantes los volviesen a reunir y organizar en defensa de aquella jurisdicción y de unos individuos que estoy ciertamente cerciorado han dado las mayores pruebas, (dentro del término de su territorio) de fidelidad, constancia, y valor imponiendo en todos tiempos terror a los enemigos.

Llevan al efecto municiones competentes para proveerlos en caso de ser cierta su adhesión a la justa causa, quedando de mi cargo socorrerlos de todos los demás utensilios necesarios antes de que con cuatrocientas armas lo menos con que se hallan, se pasan al partido contrario; y aunque yo tenga como desde luego tendré señor excelentísimo que padecer muchas aflicciones, angustias, y apuros, para realizar mis ofertas especialmente en tal cual artículo que por su entidad son de consideración como V. g. numerario, piedras de chispa y etcétera de que me hallo tan escaso que ni para la limitada guarnición de esta plaza

tengo los bastantes auxilios, con todo, ya dije antes, y vuelvo a repetir ahora a vuestra excelencia que obligado y compelido de el interés de esta plaza, del de aquel partido, y de que no se traslade aquella fuerza al del enemigo, haré señor un sacrificio contando como siempre he contado durante el tiempo de mi mando, como los buenos sentimientos patrióticos de cuatro vecinos que han quedado en este suelo y tan voluntariamente se prestan con sus caudales, y personas a la defensa de la patria, y cuando estos no alcanzasen; como no deben alcanzar en el orden natural, buscaremos efugios que subroguen su falta ínter que vuestra excelencia como lo esperamos todos, toma las violentas providencias que ya necesitamos ejecutivamente, para que este pueblo no pierda el gran mérito que tiene contraído después de veintiocho meses de un continuado asedio en que cual otro Egipto ha sufrido todas sus calamidades y que cada día se le estrechan más y más sin que por esto falten a su constancia, decididas a perecer antes de que este punto sea como todo el resto de la costa del sur, posesión de tan inicuos y despreciables enemigos.

Debo también dar parte a vuestra excelencia por lo que pueda importar, que noticioso el comandante don Francisco Paris de esta determinación mía, mandó por su parte otros dos oficiales de los suyos sin saber yo ni el objeto ni las órdenes que llevan, pues todo se me ha ocultado por aquel jefe a pesar de la buena armonía que procuró guardar con él; espero saber los resultados de esta expedición para trasladar todo al superior conocimiento de vuestra excelencia prometiéndome sea de su agrado esta providencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Acapulco ocho de marzo de mil ochocientos trece.— Excelentísimo señor.— *Pedro Antonio Vélez*.— Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602